PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sabana Larga marzo 2024

Señor (a)
DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5852408
Cargo del supervisor COORDINADOR ACADEMICO
Dependencia CEDAGRO
Sabana Larga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5852408 del año 2024

CESAR JULIO GUZMAN VILLAMIZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8742807 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en CEDAGRO, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes marzo.

Valor y forma de Pago: Cuantía del contrato 46.739.371 COP Esta suma será pagada al contratista de la siguiente manera: a) Diez pagos iguales de Cuatro Millones Cuatrocientos sesenta y Tres mil Seiscientos Diez ($ 4.463.610) b) (1) pago en el mes de diciembre de Dos millones Ciento tres mil Doscientos Setenta y Uno ($ 2.103.271) Los honorarios serán pagados en la cuenta de Ahorro de BANCOLOMBIA 47456017246 titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el (14) de (febrero) de 2025.

OBJETO:

Prestar los servicios personales para el desarrollo de la formación profesional integral, en el área de EMPRENDIMIENTO en la estrategia CAMPESENA, mediante estrategias que aporten en el diseño y desarrollo curricular en el Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustria

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	Servicio al Cliente ficha 2935705	
2	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las Versión 4 GTH-F-062 V10 reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato	Servicio al Cliente ficha 2918485 2918486 2934245 formalización de Empresas asociativas 2931457 mercadeo y Ventas	
3	Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental	Subir documentación a secop II de gestión financiera y gestión contractual	

4	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y,	Solicitud de clave instructor y equipo curricular	

	garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato		
5	El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Exámenes preocupaciones Certificado de Inducción al Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo	
6	El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios.	Realizada evaluación en el sistema de gestión y salud en el trabajo	
7	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Actualizar plataforma territorium, secop II, driver e informes mensuales	
8	con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1°del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del articulo 6 1562 de 2012 El (La) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del sistema	

	de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y Página 2 de 5 GTH-F-077 V.07 CLÁUSULADO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA en caso de	de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). Y para la realización de cada pago derivado del mismo estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de planilla asistida o el que determine el ministerio de trabajo.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. xxxxxx de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
CESAR JULIO GUZMAN VILLAMIZAR
Contratista
C.C. No. 8.742.807 de Barranquilla

Recibí a satisfacción:

Firma

DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ

Supervisor(a)

CO1.PCCNTR.5235216 de 2023

Cargo Coordinador Académico